



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

2021- "AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 06 AGO 2021

VISTO:

La Resolución N° 83/20 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA EDUCACION EN CIENCIAS NATURALES del Departamento de Biología y con temas relativos al curso "Práctica de Residencia I y II" para la carrera Profesorado de Biología, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes se tramita por EXP-USL: 17773/2019 y se rige por las Ordenanza N° 15/97-CS, Ord. N° 35/08-CS y Ordenanza N° 9/20-CS.-

Que el Consejo Superior de la Facultad resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dra. Andrea Beatriz ARCUCCI (DNI 14.387.827) (UNSL), Dra. Clotilde María Inés DE PAUW (DNI 16.295.482) (UNSL) y Dra. Maricel Ester OCCELLI (DNI 27.671.214) (UNC) y como miembros Suplentes a: Mag. Susana Eva VILLAGRA (DNI 13.221.579) (UNSL), Dra. Verónica Analía VEGA (DNI 23.637.267) (UNSL) y Dra. Andrea Fernanda REVEL CHION (DNI 13.978.515) (UBA).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA EDUCACION EN CIENCIAS NATURALES del Departamento de Biología y con temas relativos al curso "Práctica de Residencia I y II" para la carrera Profesorado de Biología de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional de San Luis-, desde el 11 (ONCE) de agosto y hasta el 23 (VEINTITRES) de septiembre de 2021 (DOS MIL VEINTIÚN) inclusive.-

ARTICULO 2°.- La/s solicitud/es de inscripción y carpetas de antecedentes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com, en horario

...!!!

-1-

Cpde. Resolución N°

831-21

Dra. Mercedes Edith Campaeros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.

Dr. Ulises Andrés González
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

-2-

///...

de 09:00 a 12:00 horas, para completar el trámite deberá acercar la documentación en formato papel y el acuse de recibo a Mesa de Entradas de la FQBF, ambos pasos se realizan, a partir del 11 (ONCE) de agosto de 2021 y hasta el 23 (VEINTITRES) de septiembre de 2021 (DOS MIL VEINTIUN), inclusive.-

ARTICULO 3°.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 015/97-CS) y Ordenanza N° 9/20-CS.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N° **831-21**


Dr. Ulises Andrés González
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL


Dra. Mercedes Edith Campderros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.